

República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
División de Planificación y Desarrollo



ORD. N° 830 /

ANT.:

MAT.: Cita a Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero Región de Atacama.

COPIAPÓ, 01 AGO 2013

DE : INTENDENTE REGIÓN DE ATACAMA
PRESIDENTE COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
A : SRES. COMISIÓN REGIONAL DE USO BORDE COSTERO

Junto con saludarle cordialmente, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (CRUBC), me dirijo a Ud. para invitarle a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, a realizarse el **día miércoles 07 de Agosto del presente año, a las 11:30 horas**, en el Salón de Honor del Gobierno Regional de Atacama, ubicado en el Edificio Pedro León Gallo, segundo piso, Los Carrera N° 645, Copiapó.

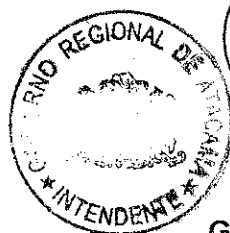
Los temas a tratar en esta oportunidad son el análisis de las siguientes solicitudes de Concesión Marítima ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC):

- Sociedad Gastronómica MARFRAN Ltda., según SS.FF.AA. D. AA.MM. ORD. N° 1913/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 02/04/2013, solicita la concesión marítima, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Bahía Inglesa, entre Playa El Chuncho y Playa Las Piscinas, comuna de Caldera, con el objeto de instalar y operar una Restaurante.
- Sr. Nicolás Andrés Contreras Carmona, según SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 3937/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 18/04/2013, quién solicitó una concesión marítima sobre un sector de terreno de playa y mejora fiscal, en el lugar denominado Portofino, comuna de Chañaral, III Región de Atacama, con el objeto de destinar la construcción existente a una casa de veraneo familiar.

Además de lo anterior, se adjunta acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la CRUBC, efectuada el día 28 de Junio de 2013, para su revisión y observación.

Se agradece confirmar asistencia a los correos electrónicos jrojasg@goreatacama.cl o lpereza@goreatacama.cl.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

830

ORD. N° _____/

COPIAPÓ, 01 AGO 2013

Distribución:

- Gobernadora Provincial de Huasco
- Gobernador Provincial de Copiapó
- Gobernador Provincial de Chañaral
- SEREMI de MINVU.
- SEREMI de Desarrollo Social.
- SEREMI de Bienes Nacionales.
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- SEREMI de Medio Ambiente.
- Gobernador Marítimo de Caldera
- Director Regional Obras Portuarias.
- Director Regional de SERNAPESCA.
- Director Regional de SERNATUR.
- Director Regional de CONAF.
- Director Zonal de Pesca III y IV Regiones
- Alcalde I.M. de Chañaral.
- Alcaldesa I.M. de Caldera.
- Alcalde I.M. de Huasco.
- Alcalde I.M. de Freirina
- Alcalde I.M. de Copiapó
- Consejero Regional Provincia de Copiapó – Sr. Antonio Ruíz
- Consejero Regional Provincia de Chañaral – Sr. Eduardo Boggioni
- Consejero Regional Provincia de Huasco – Sr. Gonzalo Catalán
- Presidente Asociación Ind. Pesqueros y Cultivadores – Sr. René Salinas
- Representante Sector Acuícola – Sra. Keyla Majluf
- Representante Sector Acuícola – Sr. Daniel Elton
- Presidente Cámara de Turismo de Copiapó – Sr. Atilio Bianchi Aguirre
- Representante Cámara de Turismo de Caldera – Sr. Juan Espinoza
- Representante Pescadores Artesanales Provincia de Chañaral – Sr. Jorge Grenett Sossa
- Representante Pescadores Artesanales Provincia de Copiapó – Sr. Miguel Ávalos
- Representante Pescadores Artesanales Provincia de Huasco – Sr. Héctor Zuleta
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- División de Planificación y Desarrollo (c.i.)
- Oficina Técnica de Borde Costero
- Archivo

PGZ/NML/LPA/lpa